C

11

y tengo facultad y orden de su mag.d para poder
nombrar tiniente general conviniendo a
su real servicio y a la buena administra(cion)
de dho cargo nombrar tiniente general mio
de mucha calidad partes y experiencia
en el gobierno sirviendo a cuidado a todo lo que se ofreciere
y conviniere durante la ausencia de [illegible]
[illegible] lo demas [illegible]
[illegible] marquesado de villena
[illegible] de alcaraz campo de montiel
sierra de segura y sus partidos para administracion
y gobierno de las tierras
[illegible] al dicho cargo = por
tanto que [illegible] de mu-
cha calidad [illegible] don christoval
de guzman [illegible]
en los servicios que a su mag.d [illegible]
[illegible] de continuar los [illegible]
de la facultad y poder que para ello tengo
de [illegible] nombro por tiniente general mio en el
dho cargo de adelantado mayor
y capitan general del dho reyno de murcia
y partidos [illegible]
[illegible]
[illegible] por el tiempo que
fuere mi voluntad con toda la autoridad
y poder con que yo le tengo governador
[illegible] tinientes generales
que an tenido el dho cargo y con las
onras gracias prerrogativas libertades
[illegible]
[illegible] pertenecen
tinientes [illegible]
de mi mando a los tinientes particulares
y a todas las ciudades villas y luga-
res y a mi sargento mayor y a-
yudantes y capitanes [illegible] al-
caldes oficiales y otras qualesquier
personas del dho reyno de murcia
y lo demas partidos agregados
al dicho cargo de adelantado mayor
y capitan general [illegible]
[illegible] don christoval de guz-
man por tiniente general mio y como
tal le guarden y agan guardar
todas las gracias honras y preeminencias
y lo demas que le pertenecen por el dho
cargo [illegible]
[illegible]
tes [illegible] de su mag.d puntualmente
como las [illegible] mias, [illegible]